

Expediente n.º: 4732/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas **Interesado:** ASOCIACIÓN CULTURAL AL AGUA SANTAS BENDITAS

Fecha de iniciación: 18/11/2025

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista del expediente de subvención tramitado:

Documento	Fecha/ N.º	Observaciones
Providencia de Alcaldía	18/11/2025	
Informe-Propuesta de Secretaría	18/11/2025	
Informe de Fiscalización Previa «AD»	18/11/2025	

Examinada la documentación que la acompaña y de conformidad con el artículo 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO. Otorgar la subvención directa nominativa con cargo a la partida de gastos 334.489.09 “Convenios con Asociaciones Culturales”, del presupuesto de gastos de la Corporación, las siguientes subvenciones a:

Nombre entidad	Importe
ASOCIACIÓN CULTURAL AL AGUA SANTAS BENDITAS	1.300,00 €

SEGUNDO. Formalizar la subvención en el correspondiente convenio, en el que se detallen las obligaciones y compromisos del concesionario para aplicar la subvención y justificarla.

TERCERO. Notificar a los interesados el otorgamiento de la concesión de la subvención, comunicando que el plazo para ejecutar finaliza el 31 de marzo de 2026 y el plazo para que se presente la documentación justificativa de la subvención finaliza el 30 de junio de 2026.

CUARTO. Suministrar la información sobre la concesión a la Base de



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

DECRETO
Número: 2025-6803 Fecha: 18/11/2025

Cód. Validación: 66CC24TQ792M3FYRSY756JHH
Verificación: <https://aytohuescal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

